



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 144

### MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA BOGOTÁ D.C.

Mediante Comunicado de Prensa publicado en la página web de la Secretaría de Hacienda de Bogotá D.C. se precisa que:

#### *“Ajustes al Impuesto Predial e ICA en pro de la modernización tributaria de la ciudad*

*El secretario de Hacienda, Ricardo Bonilla, entregó detalles sobre el proyecto de acuerdo que se presentará al Concejo de Bogotá, en cuanto a la Modernización Tributaria, buscando más equidad en el recaudo fiscal que se hace en la ciudad para evitar que se le siga haciendo 'conejo' a la capital.*

#### **Impuesto Predial**

*Frente al tema, el Secretario señaló que la propuesta para discusión en el Concejo es que los predios con avalúo catastral superior a 215 millones, y que hoy tributan a la ciudad el 9.5 por mil, tributen el 16 por mil con un incremento gradual durante cuatro años, como sucede en otras zonas del país.*

*Bonilla recordó que el estrato no es requisito de liquidación del predial para predios con avalúo catastral por encima de 75 millones, sólo es necesario el avalúo. Manifestó que para los predios con avalúo catastral inferior a 75 millones, y que estén localizados en los estratos uno, dos y tres, la situación permanece igual. En el estrato uno, pagarán dos por mil; en el dos, cuatro por mil y en estrato tres, el seis por mil.*

*Respecto a los lotes de engorde, el funcionario sostuvo que dichos lotes por ley pagan el 33 por mil, y que se generará un proceso administrativo mediante el cual esos lotes de engorde se identifiquen completamente como tal.*

*"Hoy en día nos encontramos con lotes de engorde en estrato uno, con avalúos superiores a mil millones de pesos. Predios que con haber construido un parqueadero o un cerramiento en un espacio pequeño, con un nivel de edificabilidad inferior al 1%,*



*están pagando el 6 por mil, eso no lo puede resistir más la ciudad. Si está ubicado en otro estrato va a tener como tarifa mínima el 6 por mil y empezará de ahí para arriba en tarifa progresiva".*

### ***Impuesto de Industria y Comercio***

*En el caso del Impuesto de Industria y Comercio, (ICA), la propuesta de la Secretaría de Hacienda, es lograr la simplificación de trámites y de tarifas. "Actualmente tenemos siete tarifas. La propuesta es consolidar solo tres tarifas: la tarifa baja es la que tenemos actualmente con el 4.14 por mil, al cual van todos los productos de primera necesidad. La intermedia, que también existe actualmente con el 11.04 por mil, a donde van la mayoría de productos; y la alta que pasaría del 13,5 al 15 por mil, allí van todos los productos denominados suntuosos, donde se incluyen el sector financiero, hotelería y turismo, venta de cigarrillos, licores y compraventa de vehículos, entre otros".*

*Finalmente, Bonilla dijo que "hoy la ciudad cuenta con 180 mil contribuyentes que declaran y pagan bimestralmente; de ellos el 20 por ciento aproximadamente nos entregan más del 80 por ciento de los recaudos. La propuesta es que solamente ese 20 por ciento siga declarando bimestralmente y el otro 80 por ciento declare anualmente".*

**SÍGUENOS EN [TWITTER](#)**

FAO

27 de septiembre de 2012